

SECRETARIA. Santiago de Cali, 11 de julio del 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MARÍA CLEMENCIA ECHEVERRY DE QUIÑONEZ
DEMANDADO: NELSON GONZÁLEZ
RADICACIÓN: 760014003007202000142-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede presentado por la señora LINDA SHIRLEY QUIROGA TREJOS, en representación de la señora RITA ELENA TREJOS ORTIZ, propietaria del inmueble ubicado en la calle 23 DN No.5B-38 APTO-302, el juzgado,

R E S U E L V E:

RECONOCER personería al abogado JORGE EDUARDO VARGAS CORRAL, identificado con CC N°1.144.140.355 y T.P N° 314.267 del CSJ, como apoderado judicial de la señora RITA ELENA TREJOS ORTIZ, en los términos del poder conferido. En consecuencia, se tiene por revocado el poder conferido a la Dra. LUZ ANGELA TOVAR CAICEDO.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 12 DE JULIO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae80e9188ce51fc02d232408c419af5cb289cb90d475d2b80d7204aacd1b283**

Documento generado en 11/07/2022 09:15:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>